



**JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 213

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 14 DE JULIO DE 2016

JUANA FLORES GOMEZ

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: LA ADULTA [REDACTED]

Inhumado el día 15 DE SEPTIEMBRE DE 2005

en la fosa N° 394

Alineamiento "U"-S/N-S/N-394

del panteón SAN PEDRO MARTIR EN TLALPAN

para que sean: REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL ADULTO [REDACTED]
EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.

Recibi. Original

14. julio. 2016

